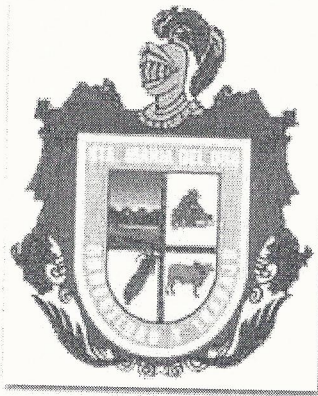


-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de la Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento No.51---



-----En el Municipio de Santa María del Oro, Jalisco. Siendo las 11:00 once horas del día 26 veinte y seis del mes de Febrero del año dos mil quince 2015, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los CC. María

Araceli Espinosa González, Presidente Municipal, Habacuc Cuevas Sánchez, Síndico y los Regidores los C.C. Arnulfo Chávez Chávez, Dalila Chávez González, Jesús González Barragán, María Guadalupe Barajas Aguilar, Audel Ochoa Pérez, Ricardo Galván Medina, Escenia Ochoa Mendoza, Otoniel López Galván y Blanca Lilia Sandoval Valencia-----

----- Una vez que se nombró lista, acto seguido el Secretario y Sindico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez**, manifiesta que existe quórum legal para celebrar la quincuagésima primera sesión de H. Ayuntamiento con carácter de Extraordinaria, a la que fueron previamente convocados. En uso de la voz al Presidente Municipal, **María Araceli Espinosa González**, declara: **“el inicio de la Sesión”**.-----

----- A continuación el Secretario y Sindico del Ayuntamiento, **el C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

-----**Punto Primero:** Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

----- **Punto Segundo:** Lectura del acta anterior, como de su ratificación.-----

----- **Punto Tercero:** Aprobación de la sesión Extraordinaria celebrada el día 23 veinte y tres del mes de Febrero del año dos mil quince 2015.-----

----- **Punto Cuarto:** La C. María Araceli Espinosa González somete aprobación al H. Ayuntamiento, la minuta proyecto No.25023, en la cual se reforma el Artículo 4°,5° y 15°, lo cual queda de la siguiente manera.

Artículo 4.-

Toda persona tiene derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad__; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en materia, a conocer, preservar fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

El estado de Jalisco tienen una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que deciden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país a l iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unión nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar encuentra, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Artículo 5°.-

Obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del estado;

Sujetarse a los fallos y sentencias de los tribunales; y

Respetar y preservar el patrimonio cultural y natural del estado

Artículo 15°.-

La legislación local protegerá y fomentara el patrimonio cultural y natural del estado de Jalisco. Olas autoridades, con la participación corresponsable de la sociedad promoverá el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco y del entorno ambiental.

El estado promoverá los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación en cualquier manifestación cultural.

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

Punto Quinto: La C. María Araceli Espinosa González somete a aprobación al H. Ayuntamiento, la autorización y en su caso aprobación para dar de baja los diferentes artículos de oficina que se encuentran en mal estado el cual a continuación se describen:

IMPRESORA MARCA SAMSUNG SCX-3200 COLOR NEGRO Y GRIS
MONITOR HP VP155 COLOR NEGRO
IMPRESORA EPSON STYLUS CX73000, COLOR NEGRO
CPU LG 52X MAX COLOR GRIS AZUL
RADIO DE BASE KENWOOD TK-7100H COLOR NEGRO
IMPRESORA HP OFFICEJET 4575 NEGRA
REGULADOR GRIS TDE PALMTOP 1000 GRIS
MÁQUINA DE ESCRIBIR SMITH CORONA MOD 5A-1 GRIS
CPU IBM PERSONAL COMPUTER 300GL M/T 6262-54S S/N 784L219 P54C-133 GRIS
IMPRESORA EPSON STYLUS C79 MOD B391B GRIS
SILLA DE RUEDAS COLOR TINTO 5 RUEDAS ESCRITORIO
IMPRESORA HP DESKJET F4180 NEGRO
IMPRESORA EPSON STYLUS C92 MOD B391C NEGRA
ESCRITORIO COLOR MADERA DE 2 CAJONES
TECLADO MODELO ACG-K004 ACTEK NEGRO S/M 06090017827
COPIADORA MITA DC-1955 MOSTASA
COPIADORA MITA DC-1415 COLOR MOSTASA
CPU HP PAVILION 521K GRIS/NEGRO
MONITOR COMPAC FP1707 NEGRO
MONITOR GOLDSTAR MOD. STUDIOWORKS 44M SERIE 802D100737
MONITOR HP PAVILIONMX50 COLOR GRIS
MONITOR ACER MOD. 7004P-215 COLOR GRIS
IMPRESORA HP PSC750 COLOR GRIS
CPU HP VECTRA XE310 COLOR AZUL/GRIS
MAQUINA DE ESCRIBIR EPSON CX-300 GRIS
IMPRESORA XEROX MOD. DOCUPRINT 4508 COLOR GRIS
IMPRESORA CANON MOD K10282 GRIS/NEGRO
TELEFONO TELECRAFT SP-1631D GRIS
CPU HP MODELO VECTRA XE310
IMPRESORA EPSON STYLUST 20 COLOR NEGRA
2 TELEFONOS AT&T 700, TELEMEX GAT 1011302 BEIGE
ESCRITORIO CON CAJON COLOR MADERA
3 MONITORES HP 54 COLOR BEIGE SERIE MX15071451
REGULADOR OMNISMART 450 GRIS
4 MONITORES HP 54 BEIGE SERIE MX15071486
CPU HP MODELO VECTRA XE310 AZUL/GRIS
MONITOR IBM MOD. 2238-M03
SILLA ESCRITORIO 5 PATAS NEGRA
ESCRITORIO BLANCO 4 CAJONES
IMPRESORA LEXMARK 4506-100 SER 995332N GRIS
CPU LANIX 4865X SERIE CEA 94101535 BEIGE/GRIS
CPU ACER MATE 3335 SERIE M533D3 BEIGE CPU 115/230VAC 15A/10A GRIS
MONITOR LANIX SERIE MNA95010406 BEIGE
ESCRITORIO 2 CAJONES COLOR MADERA CLARO
IMPRESORA HP PHOTOSMART 1115 MX1AF12185 COLOR NEGRO/GRIS
IMPRESORA LEXMARK X1185 SERIE 4476-K04
VENTILADOR VENCOOL NEGRO
VENTILADOR CILINDRICO WELLING MOD.F23048N1
CPU HP VECTRA MX15275409 GRIS/AZUL
CPU COMPAC SISTEM NUMBER RF187AA#ABM
MONITOR COMPAC 7500 S.CNC4410LF1
IMPRESORA EPSON STYLUS T22 S.ME32093378 NEGRA
IMPRESORA LEXMARK X1150 SERIE. 04235133964 2003-06 NEGRO/GRIS
MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHRT GX- 6750 SERIE ELECTRONIC TIPEWRITIER
MONITOR GEM GM-1556 CRT MONITOR MOD. LW1564D
IMPRESORA LEXMARK X1150 SERIE 04235133964 2003-06 NEGRO/GRIS
MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX-310 S.H4E974587 COLOR NEGRA
MONITOR DELL MX-08G157-47605-BMKB NEGRO
2 CPU HP VECTAR XE 310 S.MX15175437
REGULADOR VOL. 6 MOD. PW91251000 S/N TT241A1216
MAQUINA DE ESCRIBIR EPSON CX-300+II S/N G8D4262683
IMPRESORA MP250 COLOR GRIS/NEGRO
MONITOR COMPAC MOD. HSTND- 1A02-P S.CNC6422287
ENGARGOLADORA GBC IMAGE-MAKER 2000 BEIGE
REGULADOR MICRO SR-800COLOR GRIS
BUZON DE QUEJAS COLOR AZUL
COPIADORA LG TOSHIBA MOD. 2860 NO.CRE855072 COLOR GRIS
6 TECLADOS HP SN.1K44710346B
TECLADOR ACTECK S/N 00038952 MOD. AK-2000 BEIGE
TECLADO S/N 81257678 BEIGE/BLANCO
TECLADO COMPAC S/N CH44515200 GRIS /NEGRO
TECLADO INTERNET S/N MOD. 5181 GRIS/NEGRO
TECLADO LANEX MOD. KB5312 COLOR BEIGE
FAX PANASONIC KX-FT931 COLOR NEGRO
TELEFONO PANASONIC MOD KX-T7030X BEIGE
REGULADOR TRIPP. LITE BCINTERNET500 BEIGE
REGULADOR TIPP.LITE SMART550US NEGRO
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI LINEA 985 GRIS
BOSINAS JBL MOD.SPO8A11 NEGRA
BASE RADIO UNIDEN MOD. S.35007928 NEGRA
REGULADOR TDE POWER TECHNOLOGY PRO PC BEIGE
BOCINAS P1534-60001 PHILIPS BEIGE
REGULADOR RADIO ASTRON RS-12A NEGRO
6 RATONES MOUSES 3 HP BEIGES, BLANCOS Y NEGROS

Punto Sexto: Asuntos Generales.-----

Punto Séptimo: Clausura de sesión -----

---**En relación al primer punto del orden del día**, el Secretario General y Síndico del Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

--- **En relación al segundo punto del orden del día**, el Secretario General y Síndico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**, da lectura a la propuesta de aprobación: referente a dar lectura del acta anterior, como de su ratificación. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

---**En relación al tercer punto del orden del día**, el Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento, **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete a aprobación la sesión Extraordinaria celebrada el día el día 26 veinte y seis del mes de febrero del año dos mil quince 2015. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**.-----

----**En relación al punto número cuarto del orden del día**, el Secretario General y Síndico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete a aprobación la propuesta de la **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete a aprobación al H. Ayuntamiento, ----- **Punto cuarto:** La **C. María Araceli Espinosa González** somete a aprobación al H. Ayuntamiento, la minuta proyecto No.25023, en la cual se reforma el Artículo 4º, 5º y 15º, lo cual queda de la siguiente manera.

Artículo 4.-

Toda persona tiene derecho a la cultura, a participar libremente en la vida cultural de la comunidad__; a preservar y desarrollar su identidad; a acceder

y participar en cualquier manifestación artística y cultural; a elegir pertenecer a una comunidad cultural al disfrute de los bienes y servicios que presta el estado en materia, a conocer, preservar fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus derechos culturales en condiciones de igualdad.

El estado de Jalisco tienen una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que deciden de poblaciones que habitan en el territorio actual del país a l iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quienes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unión nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Artículo 5°.-

Obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del estado;

Sujetarse a los fallos y sentencias de los tribunales; y

Respetar y preservar el patrimonio cultural y natural del estado

Artículo 15°.-

La legislación local protegerá y fomentará el patrimonio cultural y natural del estado de Jalisco. Las autoridades, con la participación corresponsable de la sociedad promoverá el respeto, la restauración, la conservación y la difusión de la cultura del pueblo de Jalisco y del entorno ambiental.

El estado promoverá los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación en cualquier manifestación cultural.

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime.**

Declara abierta la discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de referencia, una vez discutido este es **aprobado por decisión unánime.**-----

---En relación al punto número Quinto del orden del día, el Secretario General y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo referente a la propuesta de la **C. María Araceli Espinosa González**, quien somete aprobación la autorización y en su caso aprobación para dar de baja los diferentes artículos de oficina que se encuentran en mal estado el cual a continuación se describen:

IMPRESORA MARCA SAMSUNG SCX-3200 COLOR NEGRO Y GRIS	CPU HP MODELO VECTRA XE310
MONITOR HP VP155 COLOR NEGRO	IMPRESORA EPSON STYLUST 20 COLOR NEGRA
IMPRESORA EPSON STYLUS CX73000, COLOR NEGRO	2 TELEFONOS AT&T 700, TELEMEX GAT 1011302 BEIGE
CPU LG 52X MAX COLOR GRIS AZUL	ESCRITORIO CON CAJON COLOR MADERA
RADIO DE BASE KENWOOD TK-7100H COLOR NEGRO	3 MONITORES HP 54 COLOR BEIGE SERIE MX15071451
IMPRESORA HP OFFICEJET 4575 NEGRA	REGULADOR OMNISMART 450 GRIS
REGULADOR GRIS TDE PALMTOP 1000 GRIS	4 MONITORES HP 54 BEIGE SERIE MX15071486
MÁQUINA DE ESCRIBIR SMITH CORONA MOD 5A-1 GRIS	CPU HP MODELO VECTRA XE310 AZUL/GRIS
CPU IBM PERSONAL COMPUTER 300GL M/T 6262-54S S/N 784L219 P54C-133 GRIS	MONITOR IBM MOD. 2238-M03
IMPRESORA EPSON STYLUS C79 MOD B391B GRIS	SILLA ESCRITORIO 5 PATAS NEGRA
SILLA DE RUEDAS COLOR TINTO 5 RUEDAS ESCRITORIO	ESCRITORIO BLANCO 4 CAJONES
IMPRESORA HP DESKJET F4180 NEGRO	IMPRESORA LEXMARK 4506-100 SER 995332N GRIS
IMPRESORA EPSON STYLUS C92 MOD B391C NEGRA	CPU LANIX 4865X SERIE CEA 94101535 BEIGE/GRIS
ESCRITORIO COLOR MADERA DE 2 CAJONES	CPU ACER MATE 3335 SERIE M533D3 BEIGE/CPU 115/23OVAC 15A/10A GRIS
TECLADO MODELO ACG-K004 ACTEK NEGRO S/M 06090017827	MONITOR LANIX SERIE MNA95010406 BEIGE
COPIADORA MITA DC-1955 MOSTASA	ESCRITORIO 2 CAJONES COLOR MADERA CLARO
COPIADORA MITA DC-1415 COLOR MOSTASA	IMPRESORA HP PHOTOSMART 1115 MX1AF12185 COLOR NEGRO/GRIS
CPU HP PAVILION 521K GRIS/NEGRO	IMPRESORA LEXMARK X1185 SERIE 4476- K04
MONITOR COMPAC FP1707 NEGRO	VENTILADOR VENCOOL NEGRO
MONITOR GOLDSTAR MOD. STUDIOWORKS 44M SERIE 802D100737	VENTILADOR CILINDRICO WELLING MOD.F23048N1
MONITOR HP PAVILIONMX50 COLOR GRIS	CPU HP VECTRA MX15275409 GRIS/AZUL
MONITOR ACER MOD. 7004P-215 COLOR GRIS	CPU COMPAC SISTEM NUMBER RF187AA#ABM
IMPRESORA HP PSC750 COLOR GRIS	MONITOR COMPAC 7500 S.CNC4410LF1
CPU HP VECTRA XE310 COLOR AZUL/GRIS	IMPRESORA EPSON STYLUS T22 S.ME32093378 NEGRA
MAQUINA DE ESCRIBIR EPSPN CX-300 GRIS	IMPRESORA LEXMARK X1150 SERIE. 04235133964 2003-06 NEGRO/GRIS
IMPRESORA XEROX MOD. DOCUPRINT 4508 COLOR GRIS	MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHRT GX- 6750 SERIE ELECTRONIC TIPEWRITIER
IMPRESORA CANON MOD K10282 GRIS/NEGRO	MONITOR GEM GM-1556 CRT MONITOR MOD. LW1564D
TELEFONO TELECRAFT SP-1631D GRIS	IMPRESORA LEXMARK X1150 SERIE 04235133964 2003-06 NEGRO/GRIS

MAQUINA DE ESCRIBIR BROTHER AX-310
S.H4E974587 COLOR NEGRA
MONITOR DELL MX-08G157-47605-
BMKB NEGRO
2 CPU HP VECTAR XE 310 S.MX15175437
REGULADOR VOL. 6 MOD. PW91251000
S/N TT241A1216
MAQUINA DE ESCRIBIR EPSON CX-300+II
S/N G8D4262683
IMPRESORA MP250 COLOR GRIS/NEGRO
MONITOR COMPAC MOD. HSTND- 1A02-
P S.CNC6422287
ENGARGOLADORA GBC IMAGE-MAKER
2000 BEIGE
REGULADOR MICRO SR-800COLOR GRIS
BUZON DE QUEJAS COLOR AZUL
COPIADORA LG TOSHIBA MOD. 2860
NO.CRE855072 COLOR GRIS
6 TECLADOS HP SN.1K44710346B
TECLADOR ACTECK S/N 00038952 MOD.
AK-2000 BEIGE
TECLADO S/N 81257678 BEIGE/BLANCO
TECLADO COMPAC S/N CH44515200
GRIS /NEGRO
TECLADO INTERNET S/N MOD. 5181
GRIS/NEGRO

TECLADO LANEX MOD. KB5312 COLOR
BEIGE
FAX PANASONIC KX-FT931 COLOR NEGRO
TELEFONO PANASONIC MOD KX-T7030X
BEIGE
REGULADOR TRIPP. LITE BCINTERNET500
BEIGE
REGULADOR TIPP.LITE SMART550US
NEGRO
MAQUINA DE ESCRIBIR OLIVETTI LINEA
985 GRIS
BOSINAS JBL MOD.SPO8A11 NEGRA
BASE RADIO UNIDEN MOD. S.35007928
NEGRA
REGULADOR TDE POWER TECHNOLOGY
PRO PC BEIGE
BOCINAS P1534-60001 PHILIPS BEIGE
REGULADOR RADIO ASTRON RS-12A
NEGRO
6 RATONES MOUSES 3 HP BEIGES,
BLANCOS Y NEGROS
MODEM MOTOROLA SURFER 33.6 BEIGE
MODEM SENNHEISER FREE PORT
S.10C7361269A NEGRO

-----Declara abierta la discusión y en su caso aprobación
de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar,
una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión
unánime.**-----

---En relación al punto número Sexto del orden del día, el Secretario
General. Y Sindico el **C. Habacuc Cuevas Sánchez**. Somete el desahogo
referente a la propuesta de La **C. María Araceli Espinosa González** quien
somete el desahogo referente a los **Asuntos Generales**. Declara abierta la
discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase
manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro
asunto **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---En relación al punto número Séptimo del orden del día, no habiendo más
asuntos que tratar, siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 26
veinte y seis del mes de febrero del 2015 año dos mil quince el Presidente
Municipal, la **C. María Araceli Espinos González**, declara: "clausurada esta
sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento".-----

---Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados así como, del Artículo 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

C. María Araceli Espinosa González.
Presidente Municipal.

C. Arnulfo Chávez Chávez.
Regidor.

C. Dalila Chávez González.
Regidor.

C. Jesús González Barragán.
Regidor.

C. María Guadalupe Barajas Aguilar.
Regidor.

C. Blanca Lilia Sandoval Valencia
Regidor.

C. Audel Ochoa Pérez
Regidor.

C. Ricardo Galván Medina
Regidor.

C. Escenia Ochoa Mendoza.
Regidor.

C. Otoniel López Galván.
Regidor.

C. Habacuc Cuevas Sánchez.
Síndico Y Secretario.

